

¿ Economía al servicio de la persona?

Algunas consideraciones sobre la enseñanza de la economía en Chile

I. Diagnóstico y desafíos

Quizás nunca antes en la historia la Economía había tenido un papel tan preponderante como el que actualmente desempeña en las diversas esferas de la sociedad. En no pocas ocasiones la prensa y las autoridades sostienen, consciente o inconscientemente, que si la Economía marcha bien la sociedad avanza y progresa sin más. Siguiendo esta lógica, en virtud de la cual el PIB y el crecimiento económico se constituyen como los únicos (o al menos los principales) indicadores de desarrollo social, la ciencia económica se ha elevado a una categoría superior – algunos la han llamado la filosofía del siglo XXI – gozando actualmente, utilizando su propio léxico, de una posición casi monopólica a la hora de decidir cómo se conducirán los destinos de una comunidad en materias educacionales, medioambientales e incluso psicológico- espirituales¹.

No obstante, y sin perjuicio de su innegable importancia, resulta altamente discutible que esta disciplina deba servir como criterio último de referencia y de toma de decisiones, tanto en lo individual como en lo político-social. Obviamente el progreso material, el fomento de la inversión, el aumento de capitales y la creación de nuevas empresas que generan empleo contribuyen al bienestar del hombre. Sin embargo, cuando los medios se transforman en fines se producen graves problemáticas sociales; cuando la Economía y el libre mercado – que son herramientas, medios – se convierten en fines en sí mismos se corre el serio riesgo de esclavizar a las personas, alejándolas de sus bienes más preciados. Basta considerar, por ejemplo, que la donación matrimonial y familiar, en virtud de la cual los cónyuges se entregan entre sí y para con los hijos, presupone la gratuidad; que las esferas últimas del saber y la trascendencia, por su parte, exigen superar lo estrictamente material. No puede olvidarse que los actos económicos, como toda acción libre del ser humano², son también susceptibles de juicio moral, es decir, de valoración respecto de su bondad o maldad, racionalidad o irracionalidad, en la medida que acerquen o alejen a las personas de su auténtica realización.

Con sólo revisar algunos titulares de la prensa escrita puede comprenderse que se cae con frecuencia en la mencionada alteración de fines y medios respecto del papel que desempeñan las actividades económico-productivas en la sociedad: *“Ocho trucos para estrujar la tarjeta de crédito sin meter la pata”*³; *“Estudio refleja que la mitad de los trabajadores debe más de 9 veces su sueldo en créditos de consumo”*⁴. Ello también se refleja, en general, en los argumentos que se esgrimen ante ciertas discusiones públicas relevantes, como las múltiples apreciaciones esgrimidas sobre el impacto económico del sueldo mínimo⁵ – tema opinable y técnicamente discutible –, las cuales en general no van de la mano de un cuestionamiento igualmente riguroso respecto de la importancia y necesidad de remuneraciones que permitan a los trabajadores sustentar con dignidad a sus familias. En la misma línea, nótese la siguiente frase del Presidente

de la Cámara Nacional de Comercio, quien al ser consultado por la posible declaración de feriado irrenunciable⁶ para las fiestas patrias – otro tema opinable y técnicamente discutible – expresó que con ellos *“Se está privando a las personas de su ambiente normal como ir a los Mall”*⁷. Si el ambiente natural del hombre es un lugar que por definición está destinado al consumo, claramente algo está fallando a la hora de determinar cuáles son los criterios últimos de valoración y de toma de decisiones imperantes en la sociedad.

El panorama anteriormente descrito hace imperioso reconsiderar cuáles son los medios y cuáles los fines en materias socio-económicas, en orden a promover un auténtico desarrollo que involucre a toda la persona y a todas las personas. Uno de los principales desafíos que plantea el llamado Bicentenario es hacer patente – en el discurso, en las acciones y en las instituciones – que la economía está al servicio de la persona humana, y no al revés. En este sentido resulta fundamental revisar, a través de los Programas y textos de Estudio del Ministerio de Educación (MINEDUC)⁸, cómo se le está enseñando a los niños chilenos la Economía, y si dicha enseñanza se condice o no con la promoción de un desarrollo auténticamente humano e integral.

II. Concepto de Economía

Los programas y textos mencionados no entregan una definición de Economía, sino que optan por describir su ámbito de aplicación, con el fin de mostrar a los alumnos que, a diferencia de lo que ellos podrían intuir preliminarmente, esta disciplina es muy cercana a su realidad del día a día. Para tal efecto utilizan ejemplos de la vida cotidiana y recurren a la etimología de la palabra, aludiendo a la organización de una casa⁹. A continuación se explican las nociones básicas de la ciencia económica, tales como las necesidades y su jerarquización, las diversas clases de bienes y la escasez de los recursos, surgiendo como natural consecuencia de este análisis el denominado “problema económico”¹⁰.

Con estos elementos se busca cumplir con la exigencia impuesta por el Programa de Estudio, que establece como un Contenido Fundamental lo siguiente: el alumno *“conoce y analiza los rasgos distintivos de la economía nacional, comprendiendo conceptos básicos de la ciencia económica”*¹¹; y como Contenido Mínimo Obligatorio, el conocer el problema económico de la escasez de recursos¹².

Al respecto, pareciera que una acabada comprensión de lo que es la Economía necesariamente requiere de una contextualización adecuada. Para ello se debe expresar con claridad su condición de medio o herramienta para alcanzar fines mayores de cara a la realización humana, la cual supera el ámbito de lo meramente material. A la hora de estudiar qué es la

Economía y cuáles son sus objetivos, es necesario distinguir entre su fin próximo o inmediato – la solución del problema económico – y su fin mediato o remoto, aquél al cual se orienta en último término toda su actividad, y que dice relación con su colaboración al desarrollo de toda la humanidad, a través de la satisfacción de las necesidades materiales del ser humano; resaltándose su carácter necesario pero insuficiente para alcanzar la plenitud individual y social.

La actividad económica debe ordenarse al bien común de las naciones, lo cual exige comprender que el mercado no existe en estado puro, sino que su actividad es fruto de actos realizados por seres humanos, que pueden – al igual que en las restantes dimensiones de la vida – actuar bien o mal, justa o injustamente, egoísta o solidariamente. Este aspecto también debiera reforzarse al explicar el concepto de Economía. Como se advertía más arriba, el rol central que ella ocupa actualmente ha provocado que muchos la eleven a una suerte de sitial que impide cuestionar sus razones y presupuestos epistemológicos.

Ello augura un futuro poco alentador, puesto que la economía será funcional al desarrollo humano integral en la medida que no se pierda de vista su indisoluble vínculo con la ética, propio de toda actividad humana. El mundo entero ha sido testigo de lo que puede ocurrir cuando se ignora dicho vínculo, como aconteció, por ejemplo, con la especulación destemplada que azotó a la economía mundial en las vísperas de la última crisis internacional.

III. Rol del Estado en la Economía

Un aspecto sensible de cara a la existencia de una Economía más humana y orientada al desarrollo solidario de la sociedad y entre las naciones, es el rol que le toca desempeñar al Estado. Así lo reconoce el Programa de Estudio del MINEDUC, indicando como aprendizajes esperados de la unidad llamada “Coordinación Económica” el *“comprender que la actividad económica implica la interacción entre diversas personas y grupos que buscan satisfacer sus necesidades (...)”* y *“analizar el rol del Estado en la Economía”*¹³.

En el texto de estudio en cuestión, dicho mandato se traduce en un análisis comparado del papel que tradicionalmente se le ha asignado al Estado en los modelos de libre mercado, de planificación centralizada y en uno “mixto”, a la luz de las preguntas sobre el *¿qué?, ¿cómo?* y *¿para quién producir?*¹⁴. Además, se explican las diversas formas en que el Estado puede participar en la actividad económica, ya sea como productor de bienes y servicios, como distribuidor de recursos y como regulador de algunos sectores productivos¹⁵.

Por último, se justifica la participación del Estado señalando que *“aunque el mercado funciona muy bien en determinados aspectos de la actividad económica, (...) hay áreas en las que presenta limitaciones. Por ejemplo, no considera las necesidades de los más pobres, pues no tienen capacidad de consumo, y los precios no siempre están determinados por el juego de la oferta y la demanda en un sistema de competencia perfecta”*¹⁶.

Si bien es rescatable que se mencione la importancia y participación del Estado como actor económico, pareciera importante agregar elementos relevantes a la hora de justificar y orientar adecuadamente dicha participación. Debiera reforzarse la visión del Estado y la autoridad, más que como el ejercicio del poder de acuerdo a determinadas corrientes político-partidistas, como garante y encargado principal – en ningún caso exclusivo – de la conducción de la sociedad al bien común. Sólo así se fundamentan idóneamente medidas económicas contingentes, las cuales deben dirigirse al mejor desarrollo de la población, y no en favor de intereses mezquinos o arbitrariamente sectoriales.

Acerca del sentido que debe tener la participación del Estado en la actividad económica, ella debe fundarse en principios coherentes con los objetivos antes descritos, de modo de lograr un sano equilibrio entre iniciativa individual, emprendimiento y libertad económica por una parte, y cooperación social por otra; ambos necesarios para el progreso de la comunidad. Dichos principios consisten en la subsidiariedad y en la solidaridad, que en conjunto permiten, en un contexto de libertad para los hombres y las agrupaciones intermedias que ellos quieran formar, fomentar la colaboración y la conciencia de que es responsabilidad de todos velar por el desarrollo de la sociedad, enfrentando la pobreza entre todos y como una tarea primordial.

En este punto es central velar por un justo rol distributivo del Estado, especialmente en momentos en que la sociedad chilena, no obstante mejorar sus índices macroeconómicos, se encuentra muy lejos de reducir la pobreza. Más aún, los últimos resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2009) muestran cómo, considerando similar metodología a la utilizada en ocasiones anteriores para estimarla, por primera vez desde el año 1990 la pobreza ha aumentado. Si a ello se agrega que algunos expertos han criticado esta metodología – sosteniendo que de actualizarse la línea de la pobreza los resultados arrojarían que aproximadamente 1 de cada 3 chilenos vive bajo ella¹⁷ –, resulta evidente que la sociedad chilena no garantiza iguales oportunidades a todos sus miembros. En este sentido, los números arrojados por la misma CASEN respecto de distribución del ingreso son elocuentes: del total de ingresos generados en el país, el 10% de mejor situación capta el 40,2%, mientras que el 10% más desposeído captura apenas el 0,9% de aquellos.

IV. La Oferta, la demanda y las relaciones de cambio

Los textos y objetivos del MINEDUC reconocen los conceptos de oferta y demanda como elementos indispensables de la Economía; sobre ellos se estructura el sistema de mercado que rige las relaciones económicas a nivel mundial. Así, se indican como aprendizajes esperados del alumno los siguientes: *“aplica la relación entre oferta y demanda para explicar transacciones económicas cotidianas”* y *“comprende el significado económico del concepto de mercado, y lo relaciona a otros términos económicos como necesidad, oferta y demanda”*¹⁸.

El texto de estudio menciona la “desespacialización” del mercado, reemplazándose la antigua referencia a una feria por el “conjunto de relaciones de intercambio que se producen entre un grupo de oferentes”¹⁹. Agrega que el funcionamiento de este mercado está regulado por leyes referidas al comportamiento de oferentes y demandantes, quienes, racional y respectivamente, aspiran a obtener la máxima ganancia y la máxima satisfacción. De este juego resultaría un punto de equilibrio, llamado precio.

Si bien el tratamiento del tema da cuenta de las nociones tradicionales en la materia, se omiten reflexiones y apreciaciones que, de incorporarse, podrían darle un sentido más profundo y auténticamente humano al tratamiento de la economía. Por ejemplo, en las relaciones de cambio. Si bien su análisis responde a la idea de justicia conmutativa – aquella en virtud de lo cual un particular tiende a darle a otro aquello que le debe –, la realización de una sociedad justa y equitativa exige la existencia de una sana justicia distributiva – aquella en virtud de la cual la autoridad distribuye en los particulares los bienes comunes en función de sus méritos y cargas –; y agregándose además la solidaridad como principio rector del orden social y como virtud moral relevante en las relaciones entre particulares.

Más aún, y continuando con las relaciones de cambio, es menester señalar que un precio puede resultar injusto aún cuando haya sido determinado por la libre concurrencia, es decir, por la ley de la oferta y la demanda. Incluso puede ser injusto un precio que se encuentre regulado. Antes que el proceso mediante el cual se lleva a cabo, la justicia de un intercambio dependerá de la realidad del mismo y de la relación de proporcionalidad que en él exista.

En este sentido, la actuación del hombre racional no se reduce a la búsqueda de su exclusivo provecho o utilidad individual, salvo que se acepte convertir al egoísmo en la ley que rige las relaciones sociales. Para no caer en ello debe fomentarse en la educación que se entrega a los niños y jóvenes chilenos la lógica de la gratuidad, así como también que las relaciones de cambio se den en un marco de justicia y siempre abiertos a la solidaridad antes mencionada.

Para ello, sería altamente deseable enseñar la obtención de ganancias o beneficios en el contexto de un sentido teleológico más amplio, mostrando cómo y por qué la acumulación de riquezas no es un valor en sí misma, sino que sólo un medio para promover, por las vías que libremente se escojan, un mayor y mejor desarrollo personal y para toda la comunidad.

V. Desarrollo Humano

Que Chile alcance el umbral del desarrollo se ha transformado en una de las principales metas a nivel país. Al respecto, los Programas de Estudio del MINEDUC que abordan la materia, y por consiguiente, los textos de estudio, orientan el aprendizaje de los alumnos hacia considerar al desarrollo humano como la condición o estado de vida al cual debe dirigirse la sociedad toda. Para ello, incentivan las actividades que promuevan la sensibilización hacia la pobreza y otras

problemáticas sociales, y también hacen hincapié en la importancia de una distribución más equitativa del ingreso entre los connacionales, por nombrar algunos ejemplos.

En particular, el Glosario del Programa de Estudio de 8vo Básico define Desarrollo Humano como “Proceso de ampliación de la gama de opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas (...). Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimiento y acceso a recursos necesario para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos (...). En definitiva el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente”²⁰. A su vez, el mismo Glosario se refiere al Índice de Desarrollo Humano (IDH) indicando sus criterios de medición: (1) La longevidad, (2) el nivel educativo y (3) el Producto Nacional Bruto per cápita²¹.

Obviamente es deseable que la educación promueva el desarrollo humano como un fin hacia el cual la sociedad debe tender. Sin embargo, el concepto que actualmente se enseña de desarrollo sólo comprende incipiente e imperfectamente aspectos que superen lo estrictamente material. De cara a la auténtica realización humana es imprescindible considerar un concepto de desarrollo humano e integral más amplio, incorporando en él las variables psicológicas, afectivas, morales y espirituales, y recordando siempre que el desarrollo sólo será tal cuando sus beneficios alcancen a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, al menos en cuanto a ciertos mínimos que las actuales tasas de pobreza están lejos de posibilitar.

Esta responsabilidad no recae sólo en la tarea distributiva de la autoridad. De la mano del principio de solidaridad, las personas particulares están llamadas a asumir como actitud de vida la consideración por su entorno social; no basta descansar en que habrá otros que se preocuparán por quienes sufren graves problemas sociales.

Para completar la noción de desarrollo humano, no sólo se deben considerar los derechos que el hombre tiene por el sólo hecho de serlo, y otros que vaya adquiriendo según su comportamiento en la sociedad. También es necesario afirmar la relevancia de los deberes que se tienen para con la sociedad en su globalidad, y para con cada una de las personas que la componen en particular, según las circunstancias y condiciones particulares y concretas de que se trate. El verdadero desarrollo exige que las personas puedan actuar libremente, pero asumiendo su responsabilidad por dichas actuaciones, siendo una de las primeras el compromiso con el bienestar de los demás.

Además, el concepto tradicional de desarrollo, similar al recogido en los objetivos y textos del MINEDUC, corre el riesgo de hacer sinónimos desarrollo humano y progreso de las ciencias y la tecnología, como si se identificaran automáticamente. Sin duda que las últimas pueden colaborar (y mucho) al primer objetivo, pero ni en sí mismas ni por su sola actividad implican un necesario progreso. Como todo instrumento, pueden ser uti-

lizados adecuada o perjudicialmente. Para que sean verdaderos aportes requieren de un empleo dirigido hacia objetivos propios de un desarrollo con la mirada puesta en el hombre; mal empleadas incluso pueden arremeter en su contra.

Finalmente, como corolario indispensable de un auténtico desarrollo, es menester mencionar, de la mano de la tradición invariable de la cultura nacional y occidental en general, la apertura a la trascendencia; la posibilidad de vivir una vida

abierta al absoluto, reconociendo un origen distinto de nosotros mismos. Ello permite comprender de mejor manera el ineludible deber y responsabilidad de preocuparnos por la sociedad de la cual somos parte y eludir la tentación de la acumulación de bienes o títulos, sin ponerlos a disposición del bien de los demás.

V. Conclusiones

A la luz del diagnóstico realizado y de cara al Bicentenario de la República, pocos desafíos resultan tan apremiantes como la configuración de un modo de comprender la economía coherente con un auténtico desarrollo humano, comprensivo de su integridad como persona y no sólo de su dimensión material.

En este contexto, no resulta indiferente la manera en que se enseña la economía a los niños y jóvenes de Chile. El objeto del presente análisis ha sido evidenciar, breve pero claramente, que si bien las nociones económicas básicas se enseñan razonablemente en los textos del MINEDUC actualmente vigentes, ellas podrían complementarse y reforzarse, incluyendo conceptos como los expuestos en el cuerpo de éste informe, en orden a orientar la Economía derechamente como una herramienta al servicio de la humanidad, evitando por todos los medios posibles convertir a sus

instrumentos en fines en sí mismos, o lo que es lo mismo, en criterios últimos de valoración o toma de decisiones a nivel personal y social, con todas las perniciosas consecuencias que ello trae consigo.

La Economía y la actividad económica, como todo medio, dependen del buen destino que se les dé; de quiénes la emplean y cómo lo empleen. Por eso es tan importante para la sociedad chilena y el mundo entero reforzar la noción de Economía como una ciencia subordinada a aspectos más altos; reforzar las concepciones del consumo, crédito y otros tantos como actividades susceptibles de valoración moral. Sólo en la medida que los distintos agentes económicos actúen rectamente, será posible contribuir, promover y alcanzar – en la mayor medida posible – el bienestar general de la sociedad, el desarrollo humano integral.

- 1 Particularmente ilustrativo sobre el último punto resulta el conocido "Tratado de la Familia" del Premio Nobel de Economía Gary Becker.
- 2 Tradicionalmente se ha entendido que un acto humano es aquel que proviene de una voluntad deliberada, es decir, aquel que proviene desde un principio intrínseco con conocimiento del fin.
- 3 Las Últimas Noticias, Jueves 2 de Septiembre de 2010, Revista M, página 5.
- 4 El Mercurio, Viernes 10 de Septiembre, B5.
- 5 El debate respecto del salario mínimo resulta particularmente ilustrativo, porque además de ignorarse con frecuencia la necesidad de una remuneración digna, la generalidad de las posturas se caracterizan por la falta de evidencia empírica respecto del supuesto efecto en el desempleo que generaría un alza en el sueldo mínimo.
- 6 La discusión respecto al feriado irrenunciable, no obstante ser un tema discutible, ejemplifica claramente el modo actualmente imperante de comprender la economía. Ahondemos en el caso: si se le pregunta a un trabajador si está dispuesto a renunciar a la posibilidad de trabajar un domingo, es altamente probable que se niegue a hacerlo. Sin embargo, lo razonable es preguntarse el porqué de ello. ¿No será acaso que existen trabajadores a quienes simplemente no les alcanza para vivir trabajando menos de 6 o 7 días a la semana? Responder este tipo de preguntas es lo propio de una economía que busque estar al servicio de las personas.
- 7 El Mostrador, Jueves 2 de Septiembre. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/09/02/camara-nacional-de-comercio-se-esta-privando-a-las-personas-de-su-ambiente-normal-como-ir-a-los-mall/>.
- 8 Para ellos se emplean los Programas de Estudio disponibles en la página www.curriculum-mineduc.cl y el texto de estudio Historia y Ciencias Sociales, Editorial Santillana, edición especial para el Ministerio de Educación, años 2008 y 2009. No se ocupará la versión 2010 porque este año, fruto de la última reforma curricular, no corresponde estudiar Economía a ninguna generación. A la que le correspondería según la reforma (Cuartos Medios), ya la estudiaron en Primero Medio, y los Primeros Medios actuales la estudiarán en Cuarto Medio.
- 9 Texto citado, página 258
- 10 La satisfacción de necesidades múltiples y jerarquizables con recursos escasos.
- 11 Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales, 4to Medio, página 284.
- 12 Idem.
- 13 Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales, 1ero Medio, página 97.
- 14 Texto citado, página 281.
- 15 Texto citado, página 285.
- 16 Idem.
- 17 FELIPE LARRAÍN, *Cuatro Millones de Pobres en Chile: Actualizando la Línea de la Pobreza*, Estudios Públicos 109, Año 2008.
- 18 Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales 1ero Medio, página 97
- 19 Texto citado, página 278.
- 20 Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales, 8vo Básico, página 161.
- 21 Idem, página 165.